

Prácticas en empresa

Las prácticas no son obligatorias para acceder al título del Máster Oficial. Realizarlas no exime de redactar el trabajo de fin de Máster.

Se trata de una actividad voluntaria que puede enriquecer la formación de la parte presencial, según la especialización profesional demandada por el alumno/a.

Las prácticas tendrán una duración de 2 a 6 meses y el alumno, la UNIA o la UPO y la empresa firmarán un convenio de prácticas.

En caso de realizarlas, se recomienda elegir unas prácticas relacionadas con la temática del trabajo de fin de Máster, de tal modo que los datos o información recogidos durante las prácticas (y con permiso de la empresa) se puedan incluir en el mismo como material del TFM.

Cada alumno/a debe buscar las empresas donde realizar las prácticas, pero contará con el apoyo de la Dirección del Máster para ello.

La UNIA/UPO tienen establecidos convenios de prácticas con empresas del sector. En caso de que la empresa que acepte al alumno/a en prácticas no haya firmado aún el convenio de prácticas con la universidad, ésta realizará los contactos necesarios para formalizar el mismo, una vez que el alumno/a le indique la empresa con la que ha realizado el acuerdo de prácticas.